



SUBDIRECCIÓN DE G Y D DE LAS
PERSONAS
DPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
11/10/2022

BIENESTAR INFORMA N°07

INICIO DEL PROCESO DE POSTULACION A BECAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR 2022

El Consejo Administrativo del Departamento de Calidad de Vida Laboral tiene el agrado de informar a todos sus afiliados(as) y cargas familiares reconocidas el inicio del proceso de postulación a las "**Becas de Estudios Enseñanza Superior**", cuyas carreras de pregrado duren **desde cuatro semestres o más** y el **establecimiento y la carrera sea reconocida por el Ministerio de Educación**.

¿En qué consiste?

Es un beneficio que contribuye a través de un aporte económico al financiamiento del costo arancel anual de educación superior cancelada por el Afiliado(a) o sus hijos(as) cargas familiares del Servicio de Bienestar, que cursen estudios regulares en la Enseñanza Superior de algún Establecimiento Universitario, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica de Enseñanza Superior.

Valor del beneficio:

\$525.000.- anual. Para optar al beneficio el/la becado(a) deberá acreditar el cumplimiento de requisitos socioeconómicos y académicos según las presentes bases del proceso Becas 2022 (periodo 2021).

Los recursos disponibles para otorgar son 40 becas por el periodo 2021, las que serán distribuidas en un 70% para los funcionarios(as) afiliados(as) y un 30% dirigidas a las cargas familiares, con la finalidad de otorgar un reconocimiento tanto a nuestros(as) funcionarios(as), como a sus cargas familiares, conforme a la disponibilidad presupuestaria para estos ítem.

REQUISITOS PARA POSTULAR

Del Postulante:

- Ser funcionario(a) afiliado(a) activo(a) o hijo(a) carga familiar reconocida del/las afiliados(as) de Bienestar con a lo menos tres meses de antigüedad, con sus aportes al día.
- Situación Socioeconómica familiar que amerite ser beneficiario de Beca de estudio de acuerdo con la pauta de evaluación de las presentes bases.
- Podrán postular aquellos(as) que no tengan financiada la carrera en un 100% con otro sistema de Beca de arancel o con gratuidad estatal
- No podrán postular aquellos(as) que ya posean un Título Profesional Universitario o Técnico de 8 semestres o más. Se considerarán para la

Estar bien
Bienestar

Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl



Servicio de Bienestar SSMC

evaluación todas las becas que el/la alumno(a) reciba, exceptuando becas de alimentación, fotocopias y locomoción, teniendo la obligación de declarar dichos beneficios, lo que será corroborado inicialmente por las Unidades de Bienestar Local y por el Depto. de Calidad de Vida Laboral en el proceso de análisis de las postulaciones.

- e. Tener condición de alumno(a) regular de Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica de Enseñanza Superior, de régimen de estudio semestral, anual u otra fórmula como bimestres reconocido por el Estado. Para su postulación se validará u homologará las notas obtenidas en el transcurso de un año académico 2021.
- f. El/la postulante carga familiar debe estar vigente al momento del pago del beneficio, esto es a Diciembre del año 2022.
- g. La concentración de notas del año académico a evaluar no deberá contener asignaturas o créditos reprobados.
- h. Los/las postulantes deberán haber cursado como mínimo el primer año académico de su carrera y el promedio de notas para postular será de 5.5 (conforme a certificado de acreditación) en una escala de 1 a 7 o su equivalente en el año académico inmediatamente anterior a la fecha de postulación.
- i. Podrán postular los/las alumnos(as) que se encuentren realizando su práctica profesional, su Tesis de grado, proceso de titulación, continuación de estudios siempre que mantengan su calidad de alumno(a) regular.
- j. Al momento de postular no haber cambiado de carrera respecto del año de estudio anterior.

DE LA SOLICITUD :

La Solicitud de beneficio deberá acompañarse de:

- a. Certificado de alumno(a) regular original, con identificación del alumno(a), carrera y semestre o año (carrera anual) que cursa o digitalizado con código verificador, año de la postulación, actualizado a la fecha de postulación, otorgado por la respectiva Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica, con firma y timbre de la Secretaría de Estudios correspondiente, o fotocopia simple visada por el Asistente Social de la Unidad de Bienestar del establecimiento.
- b. Deberá adjuntar malla curricular visada por Asistente Social de la Unidad de Bienestar Local, para los casos de estudiantes en carreras técnicas.
- c. En caso de los certificados digitalizados se exigirá la respectiva validación a través de su código verificador, validado por el Asistente Social de la Unidad de Bienestar Local del establecimiento.
- d. Certificados o concentración de notas originales, o digitalizados con código verificador que permita validar las calificaciones obtenidas por el alumno, o fotocopia simple visada por el Asistente Social de la Unidad de

Estar bien
Bienestar

*Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl*



Servicio de Bienestar SSMC

Bienestar del establecimiento. No se aceptarán avances curriculares o constancias.

- e. Certificado de Establecimiento Educacional o certificados en línea de MINEDUC que acredite Becas vigentes, porcentaje de estas, en relación a arancel real o la ausencia de las mismas.
- f. Liquidación de sueldo o de pensión o última declaración de renta, certificando y/o comprobantes de todo tipo de ingresos que perciban cada uno los integrantes del grupo familiar.
- g. Informe Social de Hogares emitido por el Municipio correspondiente al domicilio del postulante.
- h. Informe Social emitido por Asistente Social de la Unidad de Bienestar local correspondiente, adjuntando todos los documentos que respalden la situación socioeconómica, así como los ingresos y egresos familiares relevantes.
- i. Certificado de Oficina municipal de intermediación laboral (OMIL) que acredite cesantía con máximo seis meses de antigüedad, o certificado de cotizaciones previsionales.
- j. Fotocopia de credencial nacional de discapacidad.
- k. Certificado médico que acredite enfermedad crónica y/o grave que padezca algún miembro del grupo familiar de directa relación con el postulante o enfermedad catastrófica según listado vigente en el presente reglamento.
- l. Certificados de alumno regular de otros estudiantes de educación superior del grupo familiar en original o fotocopia visada por Encargado de la Unidad de Bienestar Local.
- m. Declaración Jurada de fidelidad de información del Afiliado.
- n. Fotocopias de Resolución de Tribunal de Familia por pensión de alimentos o fotocopia de la libreta acreditada ante el Tribunal de Familia para el depósito de pensiones alimenticias, actualizada, visada por Asistente Social del establecimiento.
- o. Cualquier otro documento a requerimiento de la evaluación de la Asistente Social, que acredite la situación socioeconómica y académica expuesta.

Para ser beneficiario(a) de la Beca Enseñanza Superior, el Consejo Administrativo, será el encargado de aprobar y validar aquellos postulantes que serán favorecidos según la evaluación realizada por la Comisión Becas, considerando los casos que cumplan requisitos y el presupuesto asignado para el año 2022.

Estar bien
Bienestar

Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl



Servicio de Bienestar SSMC

Fechas del Proceso

Los plazos para hacer llegar las postulaciones al Servicio de Bienestar, vence **impostergablemente** en las fechas que a continuación se indican.

Fecha de recepción de postulación en Unidades Locales	Recepción Documentos Bienestar Central	Revisión de Antecedentes Depto. Calidad de Vida Laboral	Fecha de entrega de resultados y pagos.
Del 12 al 28 de Octubre del 2022.	Del 02 al 04 de Noviembre	Del 09 al 30 de Noviembre del 2022.	Del 01 al 05 de Diciembre del 2022

Los/as afiliados(as) interesados(as) en postular deberán hacer entrega de **todos los antecedentes** en las Unidades de Bienestar de la Red: Hospital Clínico San Borja Arriarán, Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Hospital El Carmen, Dirección de Atención Primaria, Dirección de Servicio, SAMU donde podrán recibir orientación y retirar las Bases de Postulación correspondientes.

Los afiliados(as) jubilados(as) postularan con la Asistente Social del Dpto. Calidad de Vida Laboral, ubicada en Merced N° 280, 2° piso.

Saluda atentamente a usted,

SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SR. MARCELO GAC LABRA
SD. (S) GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRATIVO
SSMC

SERVICIO DE SALUD M. CENTRAL
JEFE DEPTO. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SR. FELIPE CORTES JARA
JEFE DPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
SECRETARIO CONSEJO ADMINISTRATIVO
SSMC

DISTRIBUCION
Dirección SSMC
Subdirección Gestión Asistencial SSMC
Dpto. de Gestión Integrada de Redes Asistenciales DEGIRED SSMC
Dpto. Gestión de la Información
Programa de Recuperación y Atención Integral en Salud PRAI
Comité Ético Científico SSMC
Dpto. de Relaciones Públicas y Comunicaciones S.S.M.C.
Dpto. de Asesoría Jurídica S.S.M.C.
Dpto. de Auditoría S.S.M.C.
Unidad Decomisos S.S.M.C.
Dpto. Relaciones Laborales S.S.M.C.
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.
Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C.
Encargada Unidad Local de Bienestar D.S.S.M.C.
Dpto. de Finanzas SSMC
Dpto. de Recursos Físicos SSMC
Dpto. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones SSMC
Dpto. de Operaciones y Logística SSMC
Dpto. de Capacitación y Formación SSMC
Unidad de Salud del Trabajador SSMC
Presidente APRUS Dirección S.S.M.C.
Asociación de Profesionales y No Profesionales del S.S.M.C

Estar bien
Bienestar

Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl



Servicio de Bienestar SSMC

Presidente ASOFUN Dirección S.S.M.C.
Encargada Unidad Local de Bienestar D.S.S.M.C.

Dirección Hospital Clínico San Borja Arriarán
Subdirección Médica H.C.S.B.A.
Subdirección Administrativa H.C.S.B.A.
Jefe Dpto. Gestión de las Personas H.C.S.B.A.
Encargada Unidad Local Bienestar H.C.S.B.A.
Presidente APRUS H.C.S.B.A.
Presidente FENTESS H.C.S.B.A.
Presidente FENATS H.C.S.B.A.
Asociación de Funcionarios N°1 H.C.S.B.A.
Presidente ASENF H.C.S.B.A.

Director de Atención Primaria
Subdirección Administrativa D.A.P.
Subdirección Médica D.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas D.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar D.A.P.
Presidente APRUS D.A.P.
Presidente FENTESS D.A.P.
Presidente FENATS D.A.P.
Director Cesfam Maipú
Coordinador Administrativo Cesfam Maipú
Directora Jardín Infantil y Centro Escolar Cesfam Maipú
Director Cesfam N° 1
Coordinador Administrativo Cesfam N.° 1
Director Cesfam N.° 5
Coordinador Administrativo Cesfam N.° 5
Director Cesfam Norman Voullieme
Coordinador Administrativo Cesfam Voullieme
Director Cesfam Dr. Ahues
Coordinador Administrativo Cesfam Dr. Ahues
Director Cesfam Los Nogales
Coordinador Administrativo Cesfam Padre Vicente Irrazabal
Director Cesfam San José de Chuchunco
Coordinador Administrativo Cesfam Chuchunco
Director Cesfam Ana María Juricic
Coordinador Administrativo Cesfam Ana María Juricic.
Director Cesfam Sofía Pincheira
Coordinador Administrativo Cesfam Sofía Pincheira

Dirección Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Médica H.U.A.P.
Subdirección Administrativa H.U.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas H.U.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar H.U.A.P.
Presidente APRUS H.U.A.P.
Presidente FENATS H.U.A.P.
Asociación de Auxiliares H.U.A.P.
Asociación de Administrativos H.U.A.P.
Asociación Médicos Asistencia Pública
Asociación de Técnicos Paramédicos y otros funcionarios H.U.A.P.
Directora Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Escolar H.U.A.P.

Director Hospital El Carmen "Dr. Luis Valentín Ferrada"
Subdirección Médica HEC
Subdirección Administrativo HEC
Jefe Gestión de las Personas HEC
Encargada Unidad Local Bienestar HEC

Director SAMU
Subdirección Médica SAMU
Subdirección Administrativa SAMU
Jefe Dpto. Gestión de las Personas SAMU
Encargada Unidad Local Bienestar SAMU

Integrantes Consejo Administrativo de Bienestar
Representante Afiliado Titular H.C.S.B.A. Sra. Librada Huenupi Sanhueza
Representantes Afiliados Titular D.A.P. Sra. Verónica Thieleman Rojas
Representante Fenats H.C.S.B.A. Sr. Juan Carlos Delgado Ruiz
Representante Fenats H.C.S.B.A. Sra. Irma Catalán Sepúlveda
Representante Afiliado Suplente H.E.C. Sra. Ingrid Torres Rivera
Representante Afiliado Dirección Suplente Sr. Darwin Vergara Lagos
Dpto. de Bienestar S.S.M.C.
Oficina de Partes

Estar bien
Bienestar

*Servicio de Bienestar Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746986- Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl*



Servicio de Bienestar SSMC